



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión Permanente de Educación
Sesión extraordinaria del 14 de marzo de 2025 a las 12:15 horas
realizada de manera virtual y sincrónica con la siguiente liga:
<https://udg-mx.zoom.us/j/83766594697>
con el ID de reunión: 837 6659 4697 y el código de acceso: 214788

RELATORÍA

Asistentes

Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, en representación del Rector General;
Dr. Juan Manuel Durán Juárez;
Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez;
Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva;
C. Daniel Fernando Aguilar Kotsiras Ralis, y
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión Permanente.

Comité de Apoyo:

Dra. Diana Dolores Janitzio de León Cerda, Jefa de la Unidad de Transformación Curricular de la Coordinación de Desarrollo Académico de la Coordinación General Académica y de Innovación, y
Mtra. Laura Margarita Puebla Pérez, Coordinadora General de Control Escolar.

Orden del Día y Acuerdos

1. **Dictamen** propuesto por el Sistema de Educación Media Superior, mediante el cual solicitan **reestructurar el plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Agropecuario**, a partir del ciclo escolar 2026 "B".

1.1 **ACUERDO.** *Se reestructura el plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Agropecuario, bajo el sistema de créditos en la modalidad escolarizada y/o mixta, para que se imparta en las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior a partir del ciclo escolar 2026 "B".*
2. **Dictamen** propuesto por el Sistema de Educación Media Superior, mediante el cual solicitan **reestructurar el plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Administración**, a partir del ciclo escolar 2026 "B".

2.1 **ACUERDO.** *Se reestructura el plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Administración, bajo el sistema de créditos en la modalidad escolarizada y/o mixta, para que se imparta en las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior a partir del ciclo escolar 2026 "B".*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. **Dictamen** propuesto por el Sistema de Educación Media Superior, mediante el cual solicitan reestructurar el plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios, a partir del ciclo escolar 2026 "B".

3.1 ACUERDO. Se reestructura el plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios, bajo el sistema de créditos en la modalidad escolarizada y/o mixta, para que se imparta en las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior a partir del ciclo escolar 2026 "B".

4. **Dictamen** propuesto por el Sistema de Educación Media Superior, mediante el cual solicitan reestructurar el plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial, a partir del ciclo escolar 2026 "B".

4.1 ACUERDO. Se reestructura el plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial, bajo el sistema de créditos en la modalidad escolarizada y/o mixta, para que se imparta en las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior a partir del ciclo escolar 2026 "B".

5. **Dictamen** propuesto por el Sistema de Educación Media Superior, mediante el cual solicitan reestructurar el plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental, a partir del ciclo escolar 2026 "B".

5.1 ACUERDO. Se reestructura el plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental, bajo el sistema de créditos en la modalidad escolarizada y/o mixta, para que se imparta en las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior a partir del ciclo escolar 2026 "B".

6. **Dictamen** propuesto por el Sistema de Educación Media Superior, mediante el cual solicitan reestructurar el plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología, a partir del ciclo escolar 2026 "B".

6.1 ACUERDO. Se reestructura el plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología, bajo el sistema de créditos en la modalidad escolarizada y/o mixta, para que se imparta en las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior a partir del ciclo escolar 2026 "B".

7. **Dictamen** propuesto por el Sistema de Educación Media Superior, mediante el cual solicitan reestructurar el plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software, a partir del ciclo escolar 2026 "B".

7.1 ACUERDO. Se reestructura el plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software, bajo el sistema de créditos en la modalidad escolarizada y/o mixta, para que se imparta en las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior a partir del ciclo escolar 2026 "B".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

8. Dictamen propuesto por el Sistema de Educación Media Superior, mediante el cual solicitan reestructurar el plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Turismo, a partir del ciclo escolar 2026 "B".

8.1 ACUERDO. *Dictamen Núm. I/2025/100: Se reestructura el plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Turismo, bajo el sistema de créditos en la modalidad escolarizada y/o mixta, para que se imparta en las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior a partir del ciclo escolar 2026 "B".*

9. Dictamen propuesto por el Sistema de Educación Media Superior, mediante el cual solicitan reestructurar el plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Cerámica, a partir del ciclo escolar 2026 "B".

9.1 ACUERDO. *Se reestructura el plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Cerámica, bajo el sistema de créditos en la modalidad escolarizada y/o mixta, para que se imparta en las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior a partir del ciclo escolar 2026 "B".*

10. Dictamen propuesto por el Sistema de Educación Media Superior, mediante el cual solicitan reestructurar y cambio de denominación del plan de estudios del Bachillerato Tecnológico Químico en Control de Calidad y Medio Ambiente para quedar como Bachillerato Tecnológico en Químico en Calidad y Medio Ambiente, a partir del ciclo escolar 2026 "B".

10.1 ACUERDO. *Se reestructura y cambia de denominación el plan de estudios del Bachillerato Tecnológico Químico en Control de Calidad y Medio Ambiente para quedar como Bachillerato Tecnológico en Químico en Calidad y Medio Ambiente, bajo el sistema de créditos en la modalidad escolarizada y/o mixta, para que se imparta en las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior a partir del ciclo escolar 2026 "B".*

11. Dictamen propuesto por el Sistema de Educación Media Superior, mediante el cual solicitan reestructurar y cambio de denominación del plan de estudios del Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial para quedar como Tecnólogo en Automatización y Electricidad Industrial, a partir del ciclo escolar 2026 "B".

11.1 ACUERDO. *Se reestructura y cambia de denominación el plan de estudios del Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial para quedar como Tecnólogo en Automatización y Electricidad Industrial, bajo el sistema de créditos en la modalidad escolarizada y/o mixta, para que se imparta en las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior a partir del ciclo escolar 2026 "B".*

12. Dictamen propuesto por el Sistema de Educación Media Superior, mediante el cual solicitan reestructurar y cambio de denominación del plan de estudios del Tecnólogo Profesional en Plásticos para quedar como Tecnólogo en Calidad y Transformación de Plástico, a partir del ciclo escolar 2026 "B".

12.1 ACUERDO. *Se reestructura y cambia de denominación el plan de estudios del Tecnólogo Profesional en Plásticos para quedar como Tecnólogo en Calidad y Transformación de Plásticos, bajo el sistema de créditos en la modalidad escolarizada y/o mixta, para que se imparta en las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior a partir del ciclo escolar 2026 "B".*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

13. Dictamen propuesto por el Sistema de Educación Media Superior, mediante el cual solicitan reestructurar y cambio de denominación del plan de estudios del Tecnólogo Profesional en Informática para quedar como Tecnólogo en Informática, a partir del ciclo escolar 2026 "B".

13.1 ACUERDO. Se reestructura y cambia de denominación el plan de estudios del Tecnólogo Profesional en Informática para quedar como Tecnólogo en Informática, bajo el sistema de créditos en la modalidad escolarizada y/o mixta, para que se imparta en las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior a partir del ciclo escolar 2026 "B".

14. Dictamen propuesto por el Sistema de Educación Media Superior, mediante el cual solicitan reestructurar y cambio de denominación del plan de estudios del Tecnólogo Profesional en Metalurgia y Fundición para quedar como Tecnólogo en Metalurgia y Fundición, a partir del ciclo escolar 2026 "B".

14.1 ACUERDO. Se reestructura y cambia de denominación el plan de estudios del Tecnólogo Profesional en Metalurgia y Fundición para quedar como Tecnólogo en Metalurgia y Fundición, bajo el sistema de créditos en la modalidad escolarizada y/o mixta, para que se imparta en las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior a partir del ciclo escolar 2026 "B".

15. Dictamen propuesto por el Sistema de Educación Media Superior, mediante el cual solicitan reestructurar y cambio de denominación del plan de estudios del Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial para quedar como Tecnólogo en Mecánica Industrial, a partir del ciclo escolar 2026 "B".

15.1 ACUERDO. Se reestructura y cambia de denominación el plan de estudios del Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial para quedar como Tecnólogo en Mecánica Industrial, bajo el sistema de créditos en la modalidad escolarizada y/o mixta, para que se imparta en las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior a partir del ciclo escolar 2026 "B".

16. Dictamen propuesto por el Sistema de Educación Media Superior, mediante el cual solicitan reestructurar y cambio de denominación del plan de estudios del Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos para quedar como Tecnólogo en Químico en Análisis y Procesos de Alimentos, a partir del ciclo escolar 2026 "B".

16.1 ACUERDO. Se reestructura y cambia de denominación el plan de estudios del Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos para quedar como Tecnólogo en Químico en Análisis y Procesos de Alimentos, bajo el sistema de créditos en la modalidad escolarizada y/o mixta, para que se imparta en las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior a partir del ciclo escolar 2026 "B".

17. Dictamen propuesto por el Sistema de Educación Media Superior, mediante el cual solicitan reestructurar y cambio de denominación del plan de estudios del Tecnólogo Profesional Químico Industrial para quedar como Tecnólogo en Químico Industrial, a partir del ciclo escolar 2026 "B".

17.1 ACUERDO. Se reestructura y cambia de denominación el plan de estudios del Tecnólogo Profesional Químico Industrial para quedar como Tecnólogo en Químico Industrial, bajo el sistema de créditos en la modalidad escolarizada y/o mixta, para que se imparta en las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior a partir del ciclo escolar 2026 "B".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

18. Dictamen propuesto por el Sistema de Educación Media Superior, mediante el cual solicitan reestructurar y cambio de denominación del plan de estudios del Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales para quedar como Tecnólogo en Química Industrial y Biotecnología, a partir del ciclo escolar 2026 "B".

18.1 ACUERDO. Se reestructura y cambia de denominación el plan de estudios Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales para quedar como Tecnólogo en Química Industrial y Biotecnología, bajo el sistema de créditos en la modalidad escolarizada y/o mixta, para que se imparta en las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior a partir del ciclo escolar 2026 "B".

19. Dictamen propuesto por el Sistema de Educación Media Superior, mediante el cual solicitan reestructurar y cambio de denominación del plan de estudios del Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos para quedar como Tecnólogo en Sistemas Informáticos, a partir del ciclo escolar 2026 "B".

19.1 ACUERDO. Se reestructura y cambia de denominación el plan de estudios del Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos para quedar como Tecnólogo en Sistemas Informáticos, bajo el sistema de créditos en la modalidad escolarizada y/o mixta, para que se imparta en las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior a partir del ciclo escolar 2026 "B".

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 13:45 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Educación.

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
en representación del Presidente

Dr. Juan Manuel Durán Juárez

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva

C. Daniel Fernando Aguilar Kotsiras Ralis

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos